

Francisco Javier Puerto Sarmiento

“El desarrollo histórico de la farmacia española”

El Salón Príncipe se llenó el miércoles 23 de mayo de jóvenes estudiantes de la facultad de Farmacia, chicas en un alto porcentaje que se acercaron al Casino para escuchar las palabras del docto profesor Puerto Sarmiento. De hecho, el orador inició su disertación aludiendo a que “con una cuarta parte de los primeros cursos podríamos abastecer de boticarios a toda Europa”. Señaló además al Presidente de esta Casa, (“sociedad del bien vivir, de cultura y esparcimiento”) como un “boticario muy singular, periodista, cantante y buen escritor”, del que, en su día, había sido alumno.

El profesor Puerto Sarmiento proyectó unas ilustrativas imágenes para poder concentrar en menos de una hora la densísima historia de Farmacia, cuya separación de la Medicina se produjo en el Califato de Bagdad en el siglo IX.

Los clérigos se especializaron en las plantas. La historia está marcada por la aparición de la burguesía y de los gremios, como cualquier otro gremio de artesanos, que son corporaciones de ciudad. Cada maestro cuenta con uno o dos mancebos, que debían tener limpieza de sangre, no ser judíos, ni conversos, ni mujeres (en este punto, pudieron escucharse tímidas pero abundantes sonrisas de las jóvenes estudiantes, futuras farmacéuticas).

“En 1650 sucede un hecho muy importante: Felipe IV declaró la Farmacia Arte Científico, y a partir de ahí podía ser noble, ser considerados intelectuales y exentos de impuestos”. Otra fe-



cha relevante: 1780, cuando el Real Tribunal de Protomedicato es dividido en tres audiencias, algo similar a tres ministerios: Farmacia, Medicina y Cirugía. En el siglo XIX se unen médicos y cirujanos. Las mujeres se incorporaron a la facultad de Farmacia en 1845. Aquellas personas que les gustaba la química, la botánica y además querían ganarse la vida, dirigían sus pasos a estos estudios.

Los liberales, en temas sanitarios eran muy estrictos por temor al cólera. Las farmacias se instalaron en los barrios ricos de las ciudades y se estableció una limitación para proteger su desarrollo, con colegiación obligatoria bajo un organismo nacional que acoge a todos los regionales.



“En 1650 Felipe IV declaró la Farmacia Arte Científico. Desde entonces, los farmacéuticos ya podían ser considerados intelectuales y exentos de impuestos”.

